

APLICACIÓN DE LA GEOARQUEOLOGÍA AL ESTUDIO DE CAMBIOS COSTEROS POSTFLANDRIENSES EN LA BAHÍA DE CÁDIZ.

F.J. Gracia, C. Alonso; M. Gallardo; F. Giles; J. Rodríguez; J. Benavente y F. López-Aguayo.

Geoarqueología i Quaternari litoral. Memorial M.P. Fumanal, 1999, pp. 357-366.

Cada vez, avanzamos mas en el conocimiento de la formación y la dinámica de los cambios que se han producido en las costas de la Bahía de Cádiz. Sin duda, este conocimiento se debe fundamentalmente a los distintos grupos de trabajo, que desarrollan sus proyectos de investigación entorno a la Bahía. El trabajo en cuestión que tratamos ha sido elaborado por un grupo de investigadores procedentes de las Universidades de Cádiz y Huelva, del Centro de Arqueología Subacuática de la Caleta, y del Museo Municipal de El Puerto de Santa María.

Desde que se alcanzó el máximo flandriense, hace unos 5.000 años, la línea de costa en la Bahía de Cádiz ha experimentado diversas modificaciones. El reconocimiento fotogeomorfológico y la inspección de campo han permitido identificar un cierto número de vestigios de esta evolución reciente. dichos vestigios aparecen tanto en forma de depósitos costeros hoy desconectados de la dinámica marina, como en forma de estructuras antrópicas que inicialmente se ubicaron en áreas protegidas del mar y que hoy se encuentran en la zona intermareal.

Los datos se complementan con el análisis geomorfológico y sedimentológico de depósitos holocenos, acompañados de la datación radiométrica de algunos de ellos. Como conclusión, para el Holoceno superior se deduce una bajada del nivel del mar evaluable en unos 0.4 mm/año, cuyo resultado ha consistido en una rápida colmatación sedimentaria de carácter estuarino, acompañada de la progresiva continentalización de antiguas áreas costeras. En contraposición, la actual línea de costa arenosa ha sufrido en algunos puntos serios retrocesos en épocas recientes, como consecuencia tanto de la actuación de procesos marinos energéticos (tsunamis históricos y temporales marítimos) como de la reciente regulación artificial de los cursos fluviales afluentes a la Bahía.

Francisco José Giles Guzmán

FILIGRANAS EN LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (1471-1519)

María Belén Piqueras García

Estudios de la Universidad de Cádiz, ofrecidos a la memoria del profesor Braulio Justel Calabozo, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1998.

Dentro de su dedicación a la documentación bajomedieval de nuestra provincia, la atención hacia los temas de nuestra ciudad por parte de la profesora titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Cádiz, Belén Piqueras, viene siendo continua. Sus intervenciones en el Congreso sobre la Virgen de los Milagros y en el Homenaje a don Hipólito Sancho, y sus trabajos de la envergadura del que publica actualmente en esta misma revista, sobre la ejecutoria de hidalguía de la familia Toledo-Carvajal han supuesto impor-

tantísimas aportaciones al conocimiento de la documentación conservada en el Archivo Municipal.

Debemos añadir a ello este trabajo sobre “Filigranas en la documentación medieval del Archivo Municipal del Puerto de Santa María (1471-1519)”, que figura en la edición de *Estudios de la Universidad de Cádiz ofrecidos a la Memoria del profesor Braulio Justel Calabozo*, editados por el Servicio de Publicaciones de esta universidad y el Grupo de Investigación “Al-Andalus-Magreb” en el que desplaza el objeto de la investigación hacia el soporte documental y más concretamente centrándose en sacar a la luz pública las filigranas o marcas de agua que contienen setenta y ocho documentos fechados entre los límites cronológicos de su estudio.

Abre su trabajo con una introducción en la que pone de relieve la importancia del tema “a la hora de conocer el proceso de elaboración, expansión y comercialización del papel en España” y su eficacia “para datar y determinar la autenticidad de los documentos” al tiempo que destaca la necesidad de un trabajo conjunto de estas características en distintos ámbitos geográficos y cronológicos que permitan establecer pautas definitivas en las que apoyar las investigaciones sobre esta materia.

A continuación figuran las fichas sobre las setenta y ocho filigranas en las que se describe la familia y el tipo a que pertenece cada una de ellas, dimensiones de papel en que se encuentra, número de páginas, posición, fecha y lugar de documento, signatura del archivo y, en su caso, ediciones que la recogen, concluyendo esta parte del trabajo con sendas tablas cronológica y de motivos/familias.

Se desprende de esta última la abrumadora presencia del motivo “mano” en sus distintas variantes, frente a las demás familias: ancla, anillo, campana, dragón, estandarte y tijeras, de las que aparecen muy escasos ejemplares.

Concluye la profesora Belén Piqueras su trabajo con las reproducciones de estas filigranas, obtenidas mediante el calco de las mismas, método que califica sin duda de “rudimentario” pero el único posible “en un entorno con una infraestructura normalmente limitada”.

Estas limitaciones, no obstante, no parecen ofrecer mayor incidencia en este trabajo, que si parte de un reducido número de documentos en el ámbito geográfico de nuestra ciudad alcanza su dimensión más importante al quedar integrado como pieza de una investigación de alcance tan general como la expansión en nuestro país durante la época bajomedieval del soporte documental más habitual, al menos hasta el presente.

José Ignacio Buhigas

**EL COMERCIO AGRÍCOLA
DE LA BAJA ANDALUCÍA
CON AMÉRICA EN EL SIGLO
XVIII. EL PUERTO DE SANTA
MARÍA EN EL TERCIO DE
FRUTOS.**

Rafael Sánchez González.

Concejalía de Cultura, El Puerto de Santa María, 2000.

Los buenos trabajos siempre obtienen su recompensa. Rafael Sánchez, tras largos años dedicado a desentrañar los entresijos del comercio portuense con América durante el siglo XVIII, no sólo ha conseguido ver publicada su obra, sino que, además, ésta ha sido galardonada con el II Premio de Investigación Histórica “Juan de la Cosa”, instituido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, organismo que también ha efectuado la edición. La lectura y, sobre todo, valoración de esta monografía no ha sido para mi una tarea mecánica, y ello porque la cercanía, el conocimiento y, por qué no decirlo, la amistad que mantengo con el autor me dificultaban realizar un análisis totalmente aséptico. Esta obra no es, para mí, la investigación de una persona anónima, desconocida, sino la de Rafael, con todas las circunstancias y avatares que durante estos últimos años lo han acompañado, y de los cuales, por conocerlos y saber como han incidido en la elaboración del trabajo final, yo no puedo prescindir de forma absoluta. Hecha esta aclaración paso a expresar mi opinión sobre el estudio realizado por el doctor en Historia Rafael Sánchez González.

En primer lugar, tengo que indicar que nos encontramos ante una monografía excelente, que muestra, sin tapujos, no sólo el trabajo y dedicación del autor, sino también su completa preparación científica. Aspectos como su dominio de las fuentes, de la terminología, del planteamiento de los objetivos, de las ciencias auxiliares,... así nos lo corroboran.

No obstante, antes de entrar en las aportaciones del libro, debo hacer mención a tres objeciones de carácter general. La primera, va en relación con la excesiva cantidad de datos cuantitativos, la cual hace, en algunos casos, difícil la lectura y ardua la comprensión. Los cuadros que acompañan el texto y el apéndice estadístico, el cual abarca todo el segundo volumen, posibilitan una selección de los datos numéricos recogidos y la supresión de muchos de ellos, lo que aportaría fluidez al estudio y permitiría que se destacaran, sin sombras, las valiosas apreciaciones del investigador.

Por otra parte, las dos partes de la obra, agricultura y comercio, aunque, por supuesto, relacionadas, no llegan a estar verdaderamente conjuntadas. A un microanálisis localista de la agricultura de El Puerto de Santa María en el siglo XVIII, donde el cosechero sólo aparece en un último apartado de carácter conceptual, le sucede una amplia investigación del comercio, no sólo del tercio de frutos, con las Indias (con Nueva España en concreto) en la que se recogen todos los aspectos del tráfico mercantil a gran escala, y, en el cual, la localidad portuense se difumina. Quizás, para darle mayor homogeneidad al trabajo se podría haber sustituido la primera parte dedicada a la agricultura portuense por un estudio de las propiedades de los cosecheros participantes en el tercio utilizando la documentación existente en el Archivo de Indias y a la que el autor hace referencia. Incluso, se podría haber obviado dicha primera parte, pues la segunda tiene consistencia por ella sola para haber constituido una buena publicación.

Y, en tercer lugar un aspecto formal, la edición integra de lo que en su día fue la tesis doctoral de Rafael Sánchez, ha dado origen a dos voluminosos tomos, lo cual siempre es un elemento que dificulta el manejo y consulta de la obra. Hubiera sido conveniente resumir o suprimir algunos apartados con el objeto de, sin perder contenido, aligerar la publicación.

Hechas estas salvedades, vayamos a lo realmente destacable: las novedosas aportaciones científicas del trabajo.

A través de los capítulos II y III nos acercamos al conocimiento del agro portuense de la segunda mitad del siglo XVIII. Con gran rigurosidad y detalle Rafael Sánchez nos va descubriendo la estructura agrícola de El Puerto de Santa María. Nada escapa a su minuciosidad: los tipos de cultivos y sus

asociaciones, la distribución parcelaria y dimensión de las explotaciones, la especialización de los pagos o zonas del término, la calidad y rentabilidad de los distintos cultivos, etc..

Igualmente, procede al análisis de la propiedad, aportación modélica y especialmente significativa de la investigación. Se aplica con esmero al estudio de las transmisiones de fincas rústicas, recalcando, las distintas vías de acceso a la propiedad y, especialmente, se fija en las compraventas de tierras dedicadas a la vid y al olivar. Con ello pretende el autor averiguar si existe un interés manifiesto *“en el proceso de comercialización y producción de determinados productos agrarios, como el aceite y el vino”*.

Pero el autor debe sentirse sobre todo orgulloso por el contenido de los capítulos V VI, los dedicados a “Flotas y repartimientos” y “Relaciones económicas y redes comerciales. La realidad del comercio de Frutos”, en los cuales nos descubre y analiza, magistralmente, con una metodología que calificaría de endoscópica, el mundo interior, casi íntimo, del comercio de frutos realizado en y entre la baja Andalucía y la América colonial hispana. En estos excepcionales capítulos nos va mostrando no lo que debía ser, según las normas y reglamentos oficiales, el tráfico de frutos (vino, aguardiente y aceite) con las Indias, sino en lo que realmente éste consistía. Así, podemos distinguir ciudades y regiones (Cataluña) que, sin estar incluidas en el privilegio del Tercio, participan en este restringido comercio. Personas que, sin ser cosecheros, intervienen en el tercio de frutos. Cosecheros que, sin frutos propios, actúan como comerciantes de otros productores agrícolas. Por otro lado, se aprecia, por supuesto, el papel del capital, o mejor, de los que poseen el capital, en dicho comercio del tercio a través del riesgo. Y, por último, es sensacional la plasmación de las estructuras y de las redes comerciales a través de las figuras de los consignatarios, elementos fundamentales en el comercio colonial y que, generalmente, son obviados en los estudios de esta materia.

Todo ello constituye una aportación de primer orden sobre un tema que creíamos totalmente conocido y en el que se abren ahora, gracias a la publicación del estudio llevado a cabo por Rafael Sánchez, nuevas vías y expectativas de investigación.

Jesús Manuel González Beltrán
Universidad de Cádiz.

INTERVENCIÓN EXTERIOR Y CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA.

**Butrón Prida, Gonzalo y Ramos
Santana, Alberto (Eds.).**

Huelva, Universidad de Huelva.
Ayuntamiento de El Puerto de
Santa María, 2000.

Las interpretaciones de la historia de España, como ha indicado Juan Pablo Fusi (*El País*, 17.XI.1998), han variado sustancialmente en virtud de la misma evolución del país, y al amparo, lógicamente, del propio debate historiográfico. Lejos van quedando aquellas interpretaciones que incidían en la *excepcionalidad* española - *Spain is different*-, y cuya tesis central no era otra que la de la falta de paralelismo entre España y Europa. En contraparti-

da, se apuesta ahora por una interpretación de la historia nacional desde un punto de vista más europeísta, en la que España se entiende como una variable europea, y como partícipe de la tendencia hacia la *homogeneización* que se ha desarrollado, en diversos aspectos, en toda Europa occidental en los últimos siglos. Desde este nuevo enfoque historiográfico, los elementos propios de la citada excepcionalidad española no serían más que ciertas variantes nacionales que, en cualquier caso, presentan evidentes paralelismos y analogías con respecto a la evolución histórica europea en la etapa contemporánea.

Al hilo de los nuevos visos históricos e historiográficos, y tras el impulso dado por la conmemoración del Bicentenario de la Revolución Francesa al estudio de la influencia exterior en la crisis del Antiguo Régimen en España, parecía llegado el momento de hacer balance del estado de las últimas investigaciones, esta vez desde una perspectiva global, que comprendiera el medio siglo que transcurre entre 1790 y 1840, escenario de la instauración de un nuevo modelo de sociedad.

Este fue el objetivo del Congreso que, bajo el cartel de *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*, fue organizado en octubre de 1998 en El Puerto de Santa María, ciudad que había sido por dos veces centro de atención de la Europa de principios del siglo XIX toda vez que actuó como cuartel general de las tropas francesas que asediaban Cádiz: en primer lugar las del ejército imperial napoleónico, y más tarde, en 1823, las de los llamados Cien Mil Hijos de San Luis. Se cumplía entonces el 175 aniversario de la invasión de las tropas contrarrevolucionarias de la Europa de los Congresos, circunstancia que propició tanto la celebración del Congreso, como la de una posterior Exposición –entre diciembre de 1998 y enero de 1999–, que dio a conocer los aspectos relacionados con la estancia de los Cien Mil Hijos de San Luis en El Puerto de Santa María.

Los trabajos presentados al citado Congreso son los que ahora se recogen en este volumen de igual título, editado como resultado de la colaboración de los Servicios de Publicaciones de la Universidad de Huelva y del propio Ayuntamiento portuense. La obra tiene una estructura cronológica que sigue el proceso de implantación del Liberalismo en España a partir de los principales hitos marcados por la intervención exterior, esto es, desde el impacto de la Revolución Francesa hasta el final de la Primera Guerra Carlista, pasando por la Guerra de la Independencia y la invasión francesa de 1823, sin olvidar la consecuente ocupación militar que se prolonga durante cinco años. Se analiza esencialmente la incursión de España en la etapa contemporánea, donde pierde definitivamente su rango de potencia mundial para pasar a engrosar el conjunto de potencias de segundo orden, proceso en el que inciden factores tanto internos como externos, y cuya explicación ha de pasar inexcusablemente por la conjunción de ambos elementos.

En consecuencia, el análisis de este medio siglo se realiza de manera complementaria a través tanto de los estudios que ofrecen visiones generales, como de las investigaciones planteadas por las situaciones de carácter local. Entre los primeros destaca la atención a las relaciones hispano-francesas, como sucede en las aportaciones de Roura Aulinas, Gil Novales, Aymes y Sánchez Mantero, si bien no se olvidan otras conexiones externas de la crisis del Antiguo Régimen, como la comparación y el seguimiento de la situación portuguesa -tratado por Butrón Prida y Rodríguez Miguel- y la actuación de las potencias absolutistas en la década de los treinta, objeto de estudio de Urquijo Goitia. En este sentido, nos parece muy acertada la atención que se brinda no sólo a las dos principales potencias occidentales -Francia y Gran Bretaña-, sino también el interés mostrado por variados trabajos hacia Portugal, ya que generalmente se obvia la trayectoria paralela de los dos reinos peninsulares, en especial en el tema que nos ocupa, difícil de analizar sin tener en cuenta las claves interpretativas que ofrece el estudio de esta relación.

Con respecto a los análisis planteados desde una perspectiva local, indicar que se aborda la cuestión desde distintos campos de estudio, incluyéndose también trabajos realizados por historiadores del arte y la literatura, y donde se tratan cuestiones de carácter institucional, militar, económico o mental. Además, Andalucía y Cataluña son, con diferencia, dentro de estos trabajos de índole local, los espacios más estudiados, de igual modo que las guerras de la Convención y de la Independencia son los periodos históricos preferidos.

En definitiva, estas investigaciones presentan una España convertida en el escenario de la representación de una doble lucha. Por un lado, reflejan un enfren-

tamiento de carácter interno, que tiene lugar en torno a la quiebra de la monarquía absoluta y los principios de la sociedad tradicional, y que da pie al desarrollo de discursos políticos nuevos que desafían el orden establecido. Por otro lado, dan cuenta de una contienda de carácter internacional, protagonizada por las dos principales potencias occidentales -Francia y Gran Bretaña-, que durante todos estos años dirimen sus diferencias en suelo español y no ocultan su deseo de convertir los reinos peninsulares en área de influencia exclusiva. Ahora bien, no se trata de luchas que se desarrollan en planos completamente separados, es más, no pueden entenderse como fenómenos independientes, dada la cantidad de puntos en común que tienen tanto en su origen, como en su desenlace, y es que, como ya se señala en la introducción de la obra, no se puede desdeñar la influencia de la intervención exterior en el proceso de transición del Antiguo Régimen al Liberalismo en la Península Ibérica.

José Saldaña Fernández

LA SOCIABILIDAD BURGUESA EN LA ANDALUCÍA DE ISABEL II (1833-1868)

Gérard Brey

“Les sociabilités dans le monde hispanique (XVIII^{ème} - XX^{ème} siècles). Formes, lieux et représentations”, *Recherches Valenciennes*, 3, 2000, pp. 189-218.

El estudio de la sociabilidad burguesa en España (esto es, de las formas, los lugares y las representaciones empleadas por la burguesía para relacionarse entre sí en diferentes planos sociales) es una de las principales líneas de investigación del conocido y respetado hispanista francés Gérard Brey, profesor de la Université de Franche-Comté, en Besançon.

En esta ocasión, el profesor Brey se ocupa en su artículo de ofrecernos una visión panorámica de la sociabilidad

burguesa en Andalucía en época isabelina, con especial atención a la provincia de Cádiz, ámbito territorial sobre el que ha escrito diversos trabajos y cuyos archivos y bibliotecas conoce muy bien y consulta con frecuencia.

Gérard Brey se ocupa de entrada de subrayar la heterogeneidad de la burguesía andaluza de la época, y pasa a plantear que en el cambio del Antiguo Régimen al liberalismo aparecieron en España nuevas sociedades burguesas de carácter cultural y recreativo. Pero matiza muy acertadamente la opinión de Marie-Claude Lécuyer acerca de que estas nuevas asociaciones conllevaron la decadencia de las Sociedades españolas de Amigos del País, dado que abrieron más sus puertas a otros sectores de la burguesía; puesto que, como señala nuestro

autor, se trató de una decadencia relativa, habida cuenta de la supervivencia y el activismo de las Sociedades de Amigos del País de Jerez, Sevilla y Málaga, que nuestro autor repasa; y porque tampoco resultó siempre tan evidente ese mayor grado de apertura que le atribuye a las nuevas asociaciones.

En lo que se refiere a las asociaciones de carácter cultural (ateneos, academias literarias, liceos artísticos y musicales, etc.), el profesor Brey los califica de “receptáculos y productores a la vez de los modelos culturales dominantes, a la par que contribuyen a consolidar el espíritu de identidad local y nacional”.

Sobre las sociedades recreativas (casinos y círculos), que son os que más le interesan, el autor señala que si bien tienen un carácter recreativo, han podido tener también otros, de índole política y/o social, poco evidente a primera vista, pero no menos real...”.

Gérard Brey da cuenta, en un completo apéndice, de los casinos y sociedades culturales existentes en la provincia de Cádiz en abril de 1868. Tres eran los casinos que funcionaban en ese momento en El Puerto de Santa María: el llamado Casino primitivo, el Nuevo Casino y el Círculo Mercantil e Industrial.

Los casinos eran centros en los que se reunía la burguesía agraria, industrial y mercantil de la época: labradores, ganaderos, comerciantes y propietarios en general. La pertenencia a los mismos estaba regulada por el desempeño de determinadas actividades socioeconómicas así como por la cuota que debía pagarse, que en ocasiones era lo suficientemente alta como para disuadir de ello a las capas más bajas de la burguesía-.

Como señala muy acertadamente Gérard Brey, los casinos “aparecen no sólo como espacios de ‘solaz y distracción’, sino como posibles estructuras de concentración y defensa de los intereses de los terratenientes, comerciantes e industriales, constituyendo localmente pequeños grupos de presión suscritos a la prensa nacional y/o gaditana, atentos a las vicisitudes de la vida política y del comercio local y -¿cómo no?- a las posibles reclamaciones de jornaleros en una zona cada vez más sensible a la influencia del republicanismo”.

El autor basa esta consideración en diversos indicios observados en varios casinos de la provincia así como en la actitud de las autoridades españolas respecto a estas sociedades. En abril de 1868 de Gobernación, señala Brey, consideró “indispensable tener una noticia exacta de los casinos que existen hoy en España, su objeto, clase y número de socios”; y apostilla el autor que la fecha de tal encuesta no pudo ser casual, pues era un momento en el que el Gobierno estaba “totalmente aislado y desprestigiado” y los días del régimen estaban contados.

Pero la preocupación gubernamental respecto a los casinos y otras sociedades venía de atrás, como ha podido constatar Gérard Brey por la documentación encontrada en el Archivo Municipal de nuestra ciudad, en la que el gobernador civil de la provincia le pedía, a finales de 1867, al alcalde de El Puerto información sobre “los casinos y puntos de reunión recreativa de la localidad y le instaba a ejercer “la mayor vigilancia para que no [...] degeneren su objeto ocupándose de política ni de nada que no esté permitido en sus estatutos”.

Este artículo del profesor Brey constituye una importante aportación al conocimiento de las formas de sociabilidad burguesa en la provincia de Cádiz en el período isabelino (1833-1868). Es, como decíamos al principio de esta recensión, una estupenda visión panorámica con la que el autor pretende impulsar el estudio de este fenómeno en nuestra provincia, tan presente siempre en sus investigaciones.

Ciertamente, los trabajos al respecto son muy escasos. A los de Alberto Ramos sobre Cádiz y Antonio Alarcón sobre la Historia del Casino Gaditano, se ha unido recientemente la memoria de licenciatura de Elena Sanz sobre *La sociedad burguesa en el Jerez decimonónico*, aún sin publicar, en la que estudia los círculos burgueses de la vecina ciudad durante el siglo XIX.

Sería muy interesante que se acometiera un estudio sobre las sociedades burguesas en El Puerto de Santa María, pues nos ayudaría mucho a conocer en profundidad a la burguesía local decimonónica. Este magnífico artículo del profesor Gérard Brey puede actuar de impulsor al respecto. Así lo esperamos.

Javier Maldonado Rosso

CUENTOS POPULARES RECOGIDOS EN EL PENAL DEL PUERTO DE SANTA MARÍA (1939). Cancionero y obra poética.

Emilio Pendás Trelles

Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, Ayuntamiento de Salas y Fundación Machado, Gijón, 2000.

Este libro, cuya edición corre a cargo de Jesús Suárez López, del Museo del Pueblo de Asturias y se publica dentro de la Serie *Fuentes para el estudio de la antropología asturiana*, recoge la casi totalidad de la obra de Emilio Pendás Trelles, poeta popular asturiano.

El volumen recopila la obra poética, tanto lírica como popular –fundamentalmente trovas– de un poeta que

vivió ochenta y nueve años, emigró a América y escribió sobre su comarca asturiana. Pero en esta sección de *Revista de Historia de El Puerto* nos interesa comentar, fundamentalmente, la colección de setenta cuentos populares que recogió y transcribió en un cuadernillo durante su permanencia en el antiguo penal de El Puerto de Santa María, recopilada de otros reclusos que, como él, cumplían en él su condena en los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil.

En la primera parte del libro se recogen cuentos, dichos, historietas, ... de carácter popular, que los reclusos debían ir contando y Emilio Pendás anotaba cuidadosamente en cuaderno desde el año 1939 que ingresó en prisión.

Según opinión del editor del volumen, Jesús Suárez, el conjunto que se publica sería sólo una parte de todos los cuentos que Pendás Trelles debió recoger -sin rigor científico de recopilador- muy posiblemente anotándolos después de oírlos a sus compañeros reclusos. No se trata de cuentos propios de El Puerto de Santa María o de la zona, sino más bien un muestrario de los cuentos e historietas populares que, procedentes de muchos y distintos lugares, se contaban por entonces en la España de la época. Algunas de estas historias son muy antiguas y se habían ido transmitiendo por tradición oral (desde el Siglo de Oro -hay ejemplos desde Lope de Vega- hasta el siglo XIX -otros fueron recogidos por Fernán Caballero-), pero la mayoría se refieren a refranes, fábulas y dichos de tradición oral. El editor de la obra realiza una interesante catalogación de todos ellos.

La segunda parte del libro está dedicada a coplas y canciones de las que Emilio Pendás es autor. En total son más de setecientas, de las que algunas son reelaboraciones del autor de otras procedentes de la tradición popular. De todas ellas, hemos de destacar las coplas sueltas y poemas que Suárez López agrupa bajo el título de *Carceleras*, y que fueron escritas por Pendás en la prisión portuense. En ellas se mezclan estrofas de carácter autobiográfico -haciendo expresa referencia al penal de El Puerto y a su situación de recluso- y otras que escribió para enviar como texto de postales, tanto a sus propios familiares como por encargo de compañeros. Se trata de composiciones de corte muy popular en cuanto a forma y contenido.

Por último, el libro recoge igualmente, a modo de preámbulo, una biografía del autor y un estudio crítico de la obra, firmados por Suárez López y un prólogo que el mismo Emilio Pendás escribió con destino a una publicación de su obra que no llegó a realizar en vida.

Como conclusión deberíamos resaltar que este libro es una publicación que viene a colaborar en la escasa producción de obras de referencias populares –en este caso específico de literatura popular- y de tradición oral en El Puerto de Santa María, al mismo tiempo que pone de manifiesto la riqueza de la cultura popular presente en estas transmisiones orales y el valor testimonial y etnográfico que supone la recopilación de los mismos en un contexto espacial y temporal como es el de la antigua prisión portuense durante los años inmediatos a la guerra.

Mercedes García Pazos

EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA DEL PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ACADÉMICO JUAN MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (1900-1973).

Antonio de la Banda y Vargas

Real Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría, Sevilla, 2000.

En el año 2000 se cumple del centenario del nacimiento del pintor portuense Juan Miguel Sánchez Fernández.

Este pintor fue miembro numerario de la Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría y, con motivo de esta conmemoración, la institución sevillana, junto con la Real Maestranza de Caballería de la misma ciudad, ha organizado una exposición en la que recogía una interesante colección de su dispersa obra. Como complemento

a esta muestra, la misma entidad académica ha editado un pequeño catálogo que, si bien es interesante por servir de apoyo y explicación a la exhibición que permaneció abierta escasamente quince días, lo es quizás más por convertirse en una de las escasas referencias editoriales monográficas sobre la vida y la obra de este interesante artista.

El catálogo recoge la reproducción de veinticuatro obras –las que estaban presentes en la muestra- entre dibujos, retratos, bodegones, carteles y pinturas murales. Por desgracia, el cuadro que abre el catálogo, su lienzo más emblemático y conocido, *La lección de los Seises*, que fue primera medalla de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1948, y actualmente se encuentra en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, no se encontraba en la exposición, instalándose en su lugar una réplica.

El catálogo cuenta también con una breve introducción de la vida y la obra de este artista, firmada por Antonio de la Banda y Vargas, catedrático

de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla y Presidente de la Academia. Antonio de la Banda es un buen conocedor de este pintor nacido en El Puerto y vecindado en la ciudad de Sevilla, donde desarrolló la mayor parte de su carrera artística, y autor de más de un trabajo de investigación sobre Juan Miguel Sánchez, del que, desafortunadamente, no abundan las referencias. En la presentación del catálogo realiza una breve reseña sobre su biografía, personalidad, pues lo conoció personalmente, características estilísticas, técnicas e iconográficas, y producción artística, destacando su modernidad, uno de sus rasgos más interesantes.

Este catálogo, se convierte pues, pese a su brevedad, en un interesante documento por su contribución a la difusión de este pintor, de interesantes rasgos artísticos, aunque poco conocido y, sobre todo, por recoger una parte de su obra que, por su ubicación en entidades y domicilios particulares en su mayor parte, resulta de difícil acceso para interesados e investigadores, al mismo tiempo que, un reconocimiento y merecido homenaje a Juan Miguel Sánchez Fernández.

Mercedes García Pazos

REVISTA DE HISTORIA DE EL PUERTO

Normas para la presentación y publicación de artículos

- 1.- Dado el ámbito de estudio de la revista, sólo se admitirán artículos relativos a la historia (económica, social, política, cultural, del arte, de las mentalidades, etc.) de El Puerto de Santa María.
- 2.- Los artículos se presentarán mecanografiados o impresos a doble espacio y guardando los márgenes habituales. Deberán enviarse a la redacción de Revista de Historia de El Puerto. Apartado de Correos 471. 11500 El Puerto de Santa María.
- 3.- La extensión de los artículos no podrá ser inferior a diez hojas DIN-A 4 ni superar veinticinco. Sólo excepcionalmente podrán admitirse artículos de mayor extensión, publicándose, según los casos, en uno o varios números de la revista.
- 4.- Sólo se publicarán los gráficos (fotografías, dibujos, planos, etc.) que se consideren imprescindibles para la comprensión de los artículos. En cualquier caso, han de presentarse en soporte original y convenientemente elaborados para su impresión directa. Asimismo, deberán ir acompañados de un pie explicativo e indicar claramente sus fuentes.
- 5.- La bibliografía se presentará alfabéticamente al final del texto, de la siguiente manera: Apellidos e inicial (es) del autor o autores (en mayúsculas). Año de publicación (entre paréntesis), distinguiendo a., b., c., ... en caso de que el mismo autor tenga más de una obra citada en dicho año. Título de artículos (entre comillas). Título de revistas o de libros (cursivas). Lugar de publicación y editorial (en caso de libro), volumen y número (en caso de revista), y páginas inicial y final citadas, unidas por un guión.
- 6.- Las referencias documentales y bibliográficas han de presentarse como sigue:
 - . Documentos: Archivo, sección, legajo y, en su caso, número de folio.
 - . Libros y artículos: Podrán ir en el interior del texto o en las notas a pie de página, indicando apellidos del autor o autores (en minúsculas), año de publicación (entre paréntesis) y, en su caso, la letra que figura en la Bibliografía y las páginas de la referencia.

- 7.- No se admitirán los artículos que carezcan de las referencias documentales y bibliográficas precisas.
Por motivos de edición, los originales deberán presentarse con las notas al final del artículo o en documento aparte, no aceptándose aquellos artículos que las incluyan a pie de página. No obstante, en la publicación aparecerán a pie de página.
- 8.- Los textos deberán acompañarse de un resumen -en castellano e inglés, de unas 8 líneas cada uno- y una relación de los nombres y lugares citados en los mismos, a efectos de la publicación periódica de los Índices Onomástico y Toponímico de Revista de Historia de El Puerto.
- 9.- El Consejo de Redacción de la revista comunicará a los autores la admisión o no de sus artículos en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción de los mismos. Cuando se trate de artículos solicitados por el Consejo de Redacción dicho trámite quedará obviado.
La decisión del Consejo de Redacción podrá ir condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original.
- 10.- Una vez comunicada la admisión del trabajo para su publicación, habrán de entregarse a la redacción de Revista de Historia de El Puerto dos copias de cada artículo (una en diskette, en lenguaje Word 6.0 y otra impresa). No se admitirán aquellos artículos que no se presenten en sistema informático.
- 11.- La publicación de los artículos admitidos dependerá del plan de contenidos de cada número de la revista.
- 12.- La admisión y publicación de artículos no supone la identificación de la revista con el contenido de los mismos. Sólo a los autores les corresponde la responsabilidad de sus trabajos.

REVISTA DE HISTORIA DE EL PUERTO

Boletín de suscripción

D.....TFNO.....

DOMICILIADO EN.....CIUDAD.....

Deseo suscribirme a Revista de Historia de El Puerto, de periodicidad semestral, que recibiré en mi domicilio, a partir del n° por un períodopor un importe de **1.500** pesetas anuales (**2.000** si se trata de fuera de la localidad, por gastos de envío mediante correo certificado), en la siguiente forma de pago:

- Talón nominativo - Domiciliación bancaria

....., a dede 1.99.....

Fdo.

A CONSERVAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

Sr. Director deSucursal N°.....

..

Calle.....N°.....Localidad.....Provincia.....

Ruego a Vdes. que, con cargo a mi cuenta/libreta..... se sirvan satisfacer hasta nueva orden, los recibos anuales que, en concepto de suscripción a Revista de Historia de El Puerto, les presentará el Aula Menesteo -Aula Portuense de Investigación Histórica- sin que sea necesario que efectúen Vdes. una segunda confirmación.

.....ade.....de 1.99

Firmado